"La salud es el estado completo de bienestar físico, psíquico y social, y no sólo la ausencia de enfermedades" Organización Mundial de la Salud (OMS)

La CCOOPress de Asisa

http://www.comfia.net/asisa/

Asisa reconoce la representatividad estatal de La Sección Sindical de CCOO

Desde que fue constituida nuestra sección sindical, hemos venido manteniendo el criterio de que para poder negociar en igualdad de condiciones con la representación de Asisa, necesitábamos que la empresa asumiera que CCOO contamos con la mayoría de miembros electos en los comités de empresa y delegados de personal, además de contar con numerosos afiliados y afiliadas distribuidos por todas las delegaciones provinciales. Por tanto, se hacía necesario equilibrar dicha representatividad, es decir, si la empresa cuenta con implantación en todo el territorio estatal, debía reconocer que enfrente se encuentra con una representación de los trabajadores con legitimidad y capacidad para negociar en ese mismo ámbito y sobre cualquier materia que afecte a la plantilla, debiendo en consecuencia facilitar toda la información necesaria para lograr ese equilibrio a la hora de abordar cualquier negociación.

Por este motivo, el pasado 23 de Marzo hemos alcanzado un Acuerdo con la Dirección de Asisa, donde la empresa nos reconoce como interlocutores con representatividad en el ámbito estatal y donde se sientan las bases que deben presidir las relaciones entre las partes.

Queremos resaltar la importancia que para nuestra sección sindical supone este acuerdo, pues normaliza la situación como veníamos reclamando. Además, se equipara a las relaciones que mantienen las grandes compañías del sector con el sindicato CCOO y sobre todo, se abre una nueva etapa en Asisa, en la que las relaciones laborales deberán ser más fluidas.

... y más despidos

En las últimas semanas hemos conocido los despidos de varios compañeros y compañeras de las delegaciones de Granada, Málaga, Jaén, Lleida y A Coruña.

Estos despidos, unidos a otros anteriores, verifican nuestro criterio de que se está produciendo una reestructuración de plantilla y por tanto, los despidos no obedecen a casos puntuales, como hasta ahora argumentaba la empresa, sino que obedecen a un plan perfectamente diseñado para eliminar empleo directo, como está ocurriendo en los casos de subdelegaciones y sustituirlo por empleo externo, concretamente a través de puntos de venta franquiciados.

Desde CCOO hemos solicitado información a la empresa sobre esta reestructuración, pues debemos conocer de antemano cualquier cambio organizativo que afecte a la plantilla y al volumen de empleo en la empresa, porque así lo establece la ley.

Consideramos que no se trata de amortizar puestos de trabajo, porque Asisa sigue presente en esas poblaciones, aunque sea con distinto formato (oficina franquiciada), por tanto, en el supuesto caso de que la empresa justifique la necesidad de externalizar los servicios a través de estas fórmulas, nuestro objetivo es la defensa del empleo y nuestra propuesta es la subrogación de los derechos de los trabajadores afectados por parte del franquiciado.

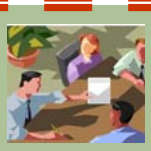

ÚLTIMAS REUNIONES

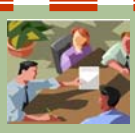

Tras las reuniones mantenidas recientemente entre la Sección Sindical de CCOO y la Dirección de Recursos Humanos de Asisa, a continuación os informamos de los asuntos tratados:

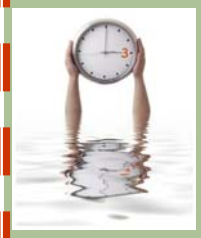

Horarios

La reunión del 12 de marzo ha sido una primera toma de contacto, donde la empresa nos ha facilitado los calendarios laborales de todos los centros de trabajo, con el fin de que tengamos conocimiento de la diversidad de horarios existentes, tanto en su distribución diaria como en cómputo anual.
Se acordó de momento que la empresa publicase los calendarios de 2010, manteniendo los horarios actuales, mientras no hubiera un acuerdo al respecto. Sin embargo, nuestra sorpresa ha sido que en Madrid, se han expuesto los calendarios de la Delegación y Subdelegaciones incluyendo modificaciones unilaterales de la empresa.

Hemos manifestado nuestra disconformidad pidiendo la rectificación de los calendarios, pues en algunos casos superaban el cómputo anual de obligado cumplimiento, debido a que en la ciudad de Madrid, este año hay tres festividades que caen en sábado, lo que implica un aumento de las horas de trabajo que deben llevarse a días de libranza, como establece el Convenio.

A la hora de cerrar esta revista, la empresa ha enviado un mail informando a la plantilla de Madrid que se han vuelto a publicar los calendarios una vez corregidos. Seguiremos informando a medida que vayan surgiendo novedades en materia de horarios.

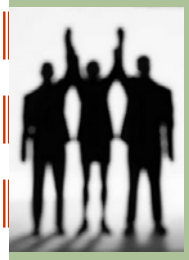

Acuerdo sobre el concurso oposición de promociones 2010 en Asisa

En la reunión del día 10 de marzo y con la presencia de la consultora ICEA, se cerró el acuerdo para la convocatoria de las plazas de promociones y ascensos correspondientes al año 2010. En esta ocasión, se convocan plazas de promoción para los niveles 6, 5 y 4.

Como es sabido, la empresa no está obligada por el convenio colectivo sectorial a ofertar plazas para el nivel 4, no obstante en las últimas convocatorias obtuvimos 2 plazas de forma excepcional para este nivel y para el presente año, hemos conseguido una plaza más, con lo que habrá 3 plazas para el nivel 4.

Existen más novedades en este tema, como la preparación de los temarios a través de la plataforma ICEA mediante el sistema de formación e-learning. Además, los temarios también han cambiado y se ha eliminado el texto de informática, pues ya se imparten cursos al respecto dentro del Plan de Formación de Asisa 2009-2010. Se ha valorado también, dentro del baremo de méritos, la participación en los cursos formativos organizados por la empresa.

Pago de Objetivos 2009

Hemos conocido recientemente, que la empresa ha procedido al abono de la retribución variable por cumplimiento de objetivos, correspondiente al ejercicio 2009. Sin embargo, hemos recibido algunas quejas de compañeros y compañeras a los que no se les ha abonado ninguna cantidad por este concepto, a pesar de que en sus contratos de trabajo se recoge la percepción de un "bonus" anual por cumplimiento de objetivos.
Los objetivos a cumplir deben ser fijados al inicio de cada año por la empresa y estos deben ser cumplibles, objetivables, ser conocidos y asumidos por el trabajador mediante su firma. Además, se debe prefijar la escala de percepción en función del porcentaje de cumplimiento. Una vez finalizado el año, la empresa debe valorar el grado de cumplimiento y en consecuencia, abonar este incentivo anual a la plantilla que lo tenga estipulado.

Entendemos que si la percepción de este variable figura pactada en contrato o acuerdo, la empresa no puede eludir su abono, pues el bonus forma parte de la masa salarial de los trabajadores y trabajadoras que lo han pactado y su impago, puede ser motivo de reclamación en vía judicial por parte de los afectados.
Parece ser, que aquellos compañeros y compañeras que dicen no haber percibido cantidad alguna por este concepto, han causado baja por maternidad, paternidad o se han acogido a alguna medida de conciliación de la vida familiar y laboral en el año 2009.

¿Penaliza Asisa a quienes se acogen a las medidas de conciliación legalmente establecidas?
¿Cumplen los responsables de Área sus objetivos, negando el cumplimiento de objetivos por parte de sus subordinados?

Organigrama actual de la Sección Sindical de Asisa

Os adjuntamos el nuevo organigrama de la Sección Sindical de Asisa con las siguientes novedades:

- Daniel Fernández Balsa es nuevo representante de los trabajadores de Asisa como delegado LOLS.
- A su vez, Bernardo López (delegado de Málaga) ha sido nombrado Responsable Territorial de Andalucía.

Para cualquier consulta no dudéis en dirigiros al correo corporativo de Comfia (CCOO): asisa@comfia.ccoo.es

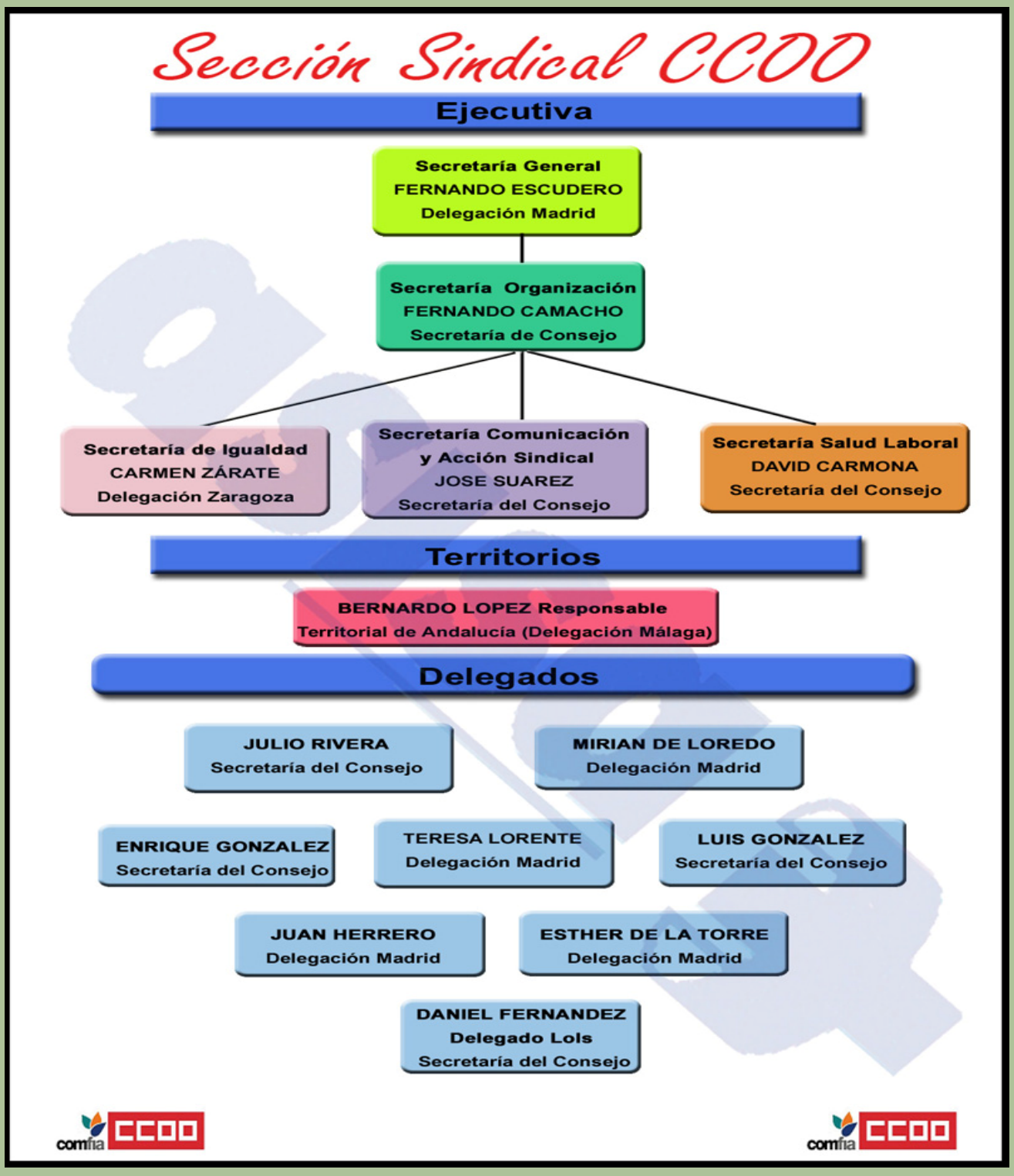

Rincón del Afiliado

Te interesa. Afíliate!

https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php

RELLENA ESTOS DATOS Y ENTREGASELOS AL REPRESENTATE DE LOS TRABAJADORES DE COMFIA-CCOO

NIF/NIE:		Apellidos:		Nombre:	
Tipo de vía:					
Dirección:		Número:		Bloque, Escalera, Piso y Puerta:	
Código Postal:		Población:		Provincia:	
F.Nacimiento:		Sexo:		Nacionalidad:	
Profesión:					
Empresa		CIF Empresa			
Teléfono fijo:		Móvil:		Trabajo:	
E-mail:					

Oferta Playa Vacaciones apartamentos en costa mediterránea y Andorra. Oferta apartamentos en Alcoceber, Peñíscola, Oropesa, Jávea, Moraira, Calpe, Benidorm y Andorra. Incluído Semana Santa

PLAYA VACACIONES

vacaciones

APARTAMENTOS EN ALCOCEBER Desde
4 personas 175 € (4 noches) 30 € (noche extra)
6 personas 225 € (4 noches) 35 € (noche extra)
8 personas 275 € (4 noches) 40 € (noche extra)

APARTAMENTOS EN PEÑISCOLA Desde
4 personas 195 € (3 noches) 30 € (noche extra)
6 personas 230 € (3 noches) 35 € (noche extra)

APARTAMENTOS EN OROPESA Desde
6 personas 305 € (3 noches) 100 € (noche extra)

APARTAMENTOS EN JAVEA Desde
2 personas 275 € (4 noches) 30 € (noche extra)
3 personas 285 € (4 noches) 35 € (noche extra)
4 personas 430 € (4 noches) 48 € (noche extra)
6 personas 475 € (4 noches) 60 € (noche extra)
8 personas 540 € (4 noches) 72 € (noche extra)

APARTAMENTOS EN MORAIRA Desde
6 personas 261 € (3 noches) 87 € (noche extra)

APARTAMENTOS EN CALPE Desde
6 personas 264 € (3 noches) 88 € (noche extra)

APARTAMENTOS EN BENIDORM Desde
4 personas 300 € (4 noches) 35 € (noche extra)
6 personas 410 € (4 noches) 55 € (noche extra)

APARTAMENTOS EN ANDORRA Desde
4 personas 280 € (4 noches) 70 € (noche extra)
5 personas 380 € (4 noches) 95 € (noche extra)
6 personas 440 € (4 noches) 110 € (noche extra)

DESCUENTO ESPECIAL CC.OO. 10%

Informes y reservas: Tfo. 963442477, Movil 678602502, e-mail info@playa-vacaciones.com

Afíliate por Internet: https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php

Correos de contacto: asisa@comfia.ccoo.es / ccoo.sercentrales@asisa.es

¡A TI QUE NO TIENES REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ! ¿Dónde podemos celebrar elecciones? En cualquier centro de Asisa que tenga en plantilla con contrato laboral 6 o más trabajadores.